



**Gobierno Regional de Ica**  
**Dirección Regional de Salud**



## **Resolución Directoral Regional**

N° 1631 -2022-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 22 de Diciembre del 2022

**VISTO** el Informe N°218-2022-DIRESA-DESA/DSBHAZ del Director de la Dirección de Saneamiento Básico Higiene Alimentaria y Zoonosis de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, sobre propuesta de regularización de **ampliación de contrato de suplencia** del señor **Jorge Enrique Quiroz Jiménez**, del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2022; y, el Memorando N°698-2022-DRSI-OEGYDRRH de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Regional N°0091-2022-GORE-DIRESA-ICA/DG, de fecha 09 de febrero de 2022, se renovó con eficacia anticipada del 01 al 31 de enero de 2022, el contrato de suplencia del señor Jorge Enrique Quiroz Jiménez, de profesión Ingeniero de Alimentos, en la plaza reservada de Asistente en Servicios de Recursos Naturales I, Nivel SPC, en reemplazo del servidor de carrera Ing. Samuel Libni Ramos Quintanilla, para que preste servicios en su reemplazo en la Dirección de Ecología, Protección del Medio Ambiente y Salud Ocupacional de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud de Ica.

Que, en atención a las razones que expone el área usuaria, y continuando la referida plaza en la condición de reservada por designación, corresponde proceder a la ampliación del contrato de suplencia hasta el término del ejercicio presupuestal.

De conformidad con el artículo 38°, inciso c) del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el artículo 8, numeral 8.1, literal c) de la Ley N°31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, y el numeral 3.1.7 del Manual Normativo de Personal N°002-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP; artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PR; y,

Y estando a lo visado por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y por la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Ampliar con eficacia anticipada del **01 de febrero al 31 de diciembre de 2022** el contrato en la modalidad de suplencia del señor **Jorge Enrique Quiroz Jiménez**, en la plaza de Asistente en Servicios de Recursos Naturales I, Nivel SPC, reservada por designación de su titular servidor de carrera Samuel Libni Ramos Quintanilla, para que preste servicios de carácter temporal en la Dirección de Saneamiento Básico Higiene Alimentaria y Zoonosis de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud de Ica.

**Artículo 2.-** Notifíquese la presente resolución al señor Jorge Enrique Quiroz Jiménez, a la Dirección de Saneamiento Básico Higiene Alimentaria y Zoonosis de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

Regístrese y Comuníquese



JRGG/DG  
ELFA/D-OEGyDRRH  
GNH/J-UARRHH  
aff.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA  
*[Signature]*  
M. E. Juan Ramón Guillón Guevara  
C.M.P. 47454  
Director Regional De Salud Ica

